

*Ferran Archilés, Ismael Saz, eds.*

# NACIONES Y ESTADO

*La cuestión española*



**PUV**  
Universitat  
de València

*Ferran Archilés, Ismael Saz, eds.*

# NACIONES Y ESTADO

*La cuestión española*



**PUV**  
UNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

# NACIONES Y ESTADO

LA CUESTIÓN ESPAÑOLA

NACIONES Y ESTADO  
LA CUESTIÓN ESPAÑOLA

Ferran Archilés e Ismael Saz, eds.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Every effort has been made to trace all copyright holders, but if any have been inadvertently overlooked the publishers will be pleased to include any necessary credits in any subsequent reprint or edition.

*Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, ya sea fotomecánico, fotoquímico, electrónico, por fotocopia o por cualquier otro, sin el permiso previo de la editorial.*

© Del texto, los autores, 2014

© De esta edición: Publicacions de la Universitat de València, 2014

Publicacions de la Universitat de València

<http://puv.uv.es>  
[publicacions@uv.es](mailto:publicacions@uv.es)

Diseño de la cubierta: Celso Hernández de la Figuera  
Fotocomposición, maquetación y corrección: Comunico,  
C.B.

ISBN: 978-84-370-9696-4

# *ÍNDICE*

## Introducción

### PRIMERA PARTE. MARCOS PARA EL DEBATE

Una improvisada pervivencia. La Constitución de 1978 y la idea de nación española

*Ferran Archilés*

Construcción y decadencia del Estado autonómico *Manuel Alcaraz Ramos*

### SEGUNDA PARTE. ANTECEDENTES

España y Cataluña. Pensando el catalanismo desde el exilio. Los refugiados de Acció Catalana en Perpiñán (1945-1947)

*Giovanni C. Cattini*

Cataluña en la *Espanya gran*: la proyección del catalanismo regionalista en el reformismo intelectual español (1906-1923) *Maximiliano Fuentes Codera*

Públicos nacionales e imaginarios cinematográficos de España en la primera mitad del siglo *xx*: pautas de homogeneización y representación de la diversidad

*Marta García Carrión*

Evoluciones e involuciones. La idea de España en dictadura y en democracia

*Ismael Saz*

### TERCERA PARTE. FRANQUISMO Y DEMOCRACIA

Pensar Cataluña desde el franquismo *Carles Santacana*

El nacionalismo regionalizado y la región franquista: dogma universal, particularismo espiritual, erudición folklórica (1939-1959) *Andrea Geniola*

Franquismo banal: España como relato televisivo (1966-1975) *José Carlos Rueda Laffond*

El Estado federal en el PSOE: de Suresnes a los pactos autonómicos *Vega Rodríguez-Flores Parra*

#### CUARTA PARTE. LOS PROBLEMAS

Fueros, fiscalidad y la España asimétrica *Eduardo J. Alonso Olea*

«Igual que Franco pero al revés»: una aproximación sociológica al anticatalanismo en la España autonómica *Vicent Flor*

¿Del autonomismo al independentismo? En vías de interpretar el giro reciente del nacionalismo catalán *Klaus-Jürgen Nagel*

# INTRODUCCIÓN

*Ferran Archilés e Ismael Saz*

Desde la aprobación de la Constitución de 1978 nunca ha estado tan cuestionada la forma de articulación territorial (el llamado modelo de la España de las Autonomías), como lo ha sido en los años que van desde 2006 hasta el presente. Aunque los debates en torno al modelo, sus posibilidades y límites, se han sucedido desde 1978, así como ya sucediera durante la redacción de la propia Constitución, parece claro que el llamado proceso soberanista en Cataluña supone un cambio cualitativo respecto a un escenario, a pesar de todo, relativamente estable.

En realidad el protagonismo de Cataluña, de los proyectos políticos surgidos del catalanismo (entendido en sentido estricto o en un sentido social más amplio), no es ninguna novedad de los últimos años. A pesar del impacto de las derivas amparadas en la lucha armada de ETA y las reacciones y distorsiones sin fin que ha provocado, no es desde el País Vasco desde donde se han planteado los desafíos más poderosos al modelo de Estado e, incluso, a la identidad nacional española. Desde finales del siglo XIX, el catalanismo ha impulsado unas demandas de reconocimiento cultural y de acción política que han transformado por completo el modelo de Estado-Nación consolidado desde la Restauración. La Mancomunitat, primero, y el Estatut d'Autonomía de 1932, después, supusieron los cambios más profundos, aunque ciertamente

no duraderos, en la forma de articulación del estado-nación España.

De nuevo bajo la dictadura franquista, cuyo componente nacionalista (español) parece ser relegado a un curioso olvido en no pocos discursos académicos y políticos, Cataluña y el catalanismo actuaron como faro. Nunca como desde los años sesenta se produjo una extensión de las demandas de cambio y de redefinición de las identidades colectivas de los diversos territorios españoles en el seno de un programa democrático antifranquista. Contradictorios y frecuentemente divergentes, estos movimientos en el País Valenciano, Andalucía, Aragón o Canarias, por citar solo algunos ejemplos, sentaron las bases para lo que debía ser una alternativa.

La Constitución de 1978 fue y no fue esa alternativa. La izquierda y la derecha españolas, surgidas desde concepciones rivales de la identidad nacional española, se vieron obligadas con mayor o menor grado de aquiescencia a elaborar una propuesta de organización territorial que permitiera encajar las demandas de los territorios «periféricos». La España de las autonomías acabó siendo algo más (al menos para algunos territorios o nacionalidades) que un simple modelo descentralizado, aunque sin llegar a un reconocimiento consecuente de la plurinacionalidad española.

En las dos décadas posteriores, las energías se dedicaron a construir el marco de las autonomías, con no escaso éxito social. Pero el modelo nunca fue definitivo, ni podía serlo. Durante unos años la imagen de los regates, acuerdos y «cesiones» fue entendida como una suerte de anomalía de la política española, como el resultado de coyunturas cortas, por no decir de la miopía. La llegada al gobierno de José María Aznar, primero, con su escasamente disimulado proyecto nacionalista español; el cambio, después, a partir de 2004, con un gobierno socialista aparentemente

dispuesto a primar una vía federal, y, finalmente, la desastrosa gestión de la reforma del Estatuto de Cataluña figuran entre algunos de los elementos que han modificado de nuevo el escenario político español de la última década y que nos acercan al presente más estricto.

El crecimiento de un sentimiento de «desafección» y finalmente favorable a la independencia en amplísimos sectores de la sociedad catalana, así como la singular configuración del espectro político catalán, han permitido dibujar en los últimos tres años un horizonte ante el cual casi todo el pasado de tres décadas parece licuarse.

*Naciones y Estado: la cuestión española* es un intento de proponer vías para el análisis del nuevo escenario de la que, sin duda, debe denominarse la «cuestión española». El título de este libro se permite, a manera de homenaje, un juego de palabras con el título que Alfons Cucó diera a su obra de 1988: *Nació i Estat: la qüestió valenciana*. El presente volumen ha surgido en el marco de las actividades que la Càtedra Alfons Cucó desarrolla en la Universitat de València. Es innecesario destacar la enorme importancia que en la trayectoria política e intelectual de Alfons Cucó tuvo la reflexión sobre los fenómenos nacionales y nacionalistas. El valenciano, ciertamente, pero también el español y los europeos. El objetivo de *Naciones y Estado: la cuestión española* no es ni puede serlo el desarrollo de las tesis que Cucó defendió en sus trabajos. Es probable que no estuviera de acuerdo con muchas de las reflexiones contenidas en este volumen; su prematuro fallecimiento nos impide saber cuál hubiera sido su pensamiento en la coyuntura presente. Pero es seguro que hubiese formado parte de los que animaran a pensar, a repensar, a dialogar.

*Naciones y Estado: la cuestión española* surge de un encuentro celebrado el 21 de noviembre de 2013, en el marco de la Càtedra Alfons Cucó, y bajo el amparo del Centre Internacional de Gandia y del Departament d'Història

Contemporània de la Universitat de València. A su patrocinio se debe la posibilidad del encuentro, así como la publicación que se deriva de este y que el lector tiene ahora en sus manos, y que ha sido posible gracias a la colaboración y eficacia habitual de Publicacions de la Universitat de València, y de Vicent Olmos en particular. Para la celebración de la jornada así como para la edición del libro contamos con las aportaciones (en forma de ponencias o comunicaciones) de casi una quincena de especialistas procedentes de la Universitat de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid, Universitat Pompeu Fabra, Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad del País Vasco, Universitat de Girona, Universitat d'Alacant y Universitat de València, con especialistas en historia, ciencias políticas, comunicación, geografía y derecho.

Solo gracias a la profesionalidad de los autores de cada capítulo de este libro un esfuerzo tal ha sido posible. Especialmente cuando los recursos son tan escasos como en el presente. Máxime, cuando se trata de reflexiones impulsadas desde la doble periferia en la que se encuentra situada Valencia. A diferencia de Madrid o Barcelona, donde se concentran recursos culturales y políticos muy poderosos, desde Valencia es muy difícil competir cuando se dispone de tan pocos medios.

Pero el objetivo de este libro no es competir, sino contribuir al análisis y el debate. Quizá, en el fondo, es seguramente desde la periferia desde donde mejor se percibe la complejidad, no siempre admitida, de procesos que son intrínsecamente complejos. En todo caso, el objetivo de *Naciones y Estado: la cuestión española* no es tanto ofrecer respuestas como plantear preguntas, abordar el problema en todas sus dimensiones, *repensar*, en suma, la idea de nación española, de cuál ha sido su pasado y también cuál es su presente. Cuando estas líneas se redactan el escenario de futuro parece incierto y sin duda

cambiante. Es seguro que el inmovilismo y, peor aún, la huida hacia atrás serían unas pésimas respuestas ante el desafío generado desde Cataluña. Ninguna tragedia sería tan grande como el rearme de un nacionalismo español agresivo y excluyente. La historia de la cuestión española en el siglo xx ha tenido ya demasiados ejemplos de ello.

PRIMERA PARTE  
MARCOS PARA EL DEBATE

# UNA IMPROVISADA PERVIVENCIA: LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Y LA IDEA DE NACIÓN ESPAÑOLA

*Ferran Archilés*  
Universitat de València

La Constitución española de 1978 fue el resultado de una meditada reflexión tanto como de la improvisación. Si muchas de las posiciones en juego contaban con décadas de maceración, la plasmación final fue, como no es extraño que suceda en la redacción de textos constitucionales, el resultado del trabajo de unos pocos meses. De manera abusiva o no y amparados en una automitificación que juzgaban como favorable, muchos de los protagonistas de aquel proceso han insistido en la importancia de la coyuntura, del día a día. O mejor, del noche a noche, de las negociaciones cerradas en la madrugada, con llamadas telefónicas intempestivas. El «consenso» lo exigía, el regate lo imponía. Una constitución nacida entre el humo de los cigarrillos y el café a deshoras.

No faltaron estudios y publicaciones que, de izquierda a derecha, y especialmente desde finales de los años sesenta, plantearan el futuro institucional para España tras la muerte de Franco. De *Un proyecto de democracia para el futuro de España* del prolífico Ramon Tamames al *Libro blanco para la Reforma* de Manuel Fraga, con mayor o menor concreción, la cuestión territorial estuvo siempre muy presente. Pero lo cierto es que *acertaron* más bien poco en el resultado final, la derecha más que la izquierda, tal vez.

Fue debido a la presión del nacionalismo catalán y vasco, y en general de las demandas surgidas en sus sociedades, el que resultara insoslayable una reforma de la articulación territorial del Estado, ante la inviabilidad de pervivencia de la dictadura y su modelo centralista, abiertamente desacreditado. Las izquierdas españolas integraron, con mayor o menor facilidad, la propuesta federal en sus planteamientos de cambio social, mientras que las derechas españolas «reformistas» fueron casi siempre a remolque. Excepto en el momento decisivo.<sup>1</sup>

Con la aprobación de la Constitución de 1978, quedó fijada la existencia jurídica de la nación española, de manera que (aunque con vacilaciones y contradicciones) el texto constitucional se convirtió en una suerte de grado cero de la nación misma (aunque en realidad se reconocía la preexistencia de la nación al acto constitutivo). Esta idea de nación española se redefinió aceptando un principio de descentralización que afecta a la estructura territorial del Estado, pero no desde un postulado ni de federalismo explícito ni de plurinacionalidad, aunque retazos, tal vez jirones, de todo ello quedarán entre las páginas de las agotadoras sesiones de discusión parlamentaria y extraparlamentaria.

Desde entonces la gestión de gobierno de los tres partidos mayoritarios, UCD, PSOE y PP, ha incidido, aunque con prácticas y ritmos bien distintos, en un doble proceso de descentralización y construcción del marco autonómico, por una parte, pero de inequívoco reforzamiento de la nación española y su unidad, por otra. Desde 1977 se ha consolidado y legitimado una esfera política nacional (vinculada a las nuevas libertades) ya desde las primeras elecciones libres, que no por casualidad fueron «generales», cuya importancia está muy por encima del peso (excepto en Cataluña y Euskadi) de los ámbitos políticos autonómicos.

¿Supuso entonces la democracia el fin de todo vestigio de gran relato nacionalista (español)?<sup>2</sup> En mi opinión, difícilmente. El marco nacional diseñado en la Constitución, acompañado del modelo de la España de las autonomías, ha servido para reinventar y consolidar la identidad nacional española así como el nacionalismo español. Ningún indicador social permite afirmar que en las dos primeras décadas tras la aprobación de la Constitución y de funcionamiento del marco autonómico hayan debilitado la identidad nacional española allí donde no lo estaba ya. Hacia la primera mitad de los años noventa (con la única excepción clara de Euskadi, donde el porcentaje no superaba el 50%, y Cataluña) en el conjunto de España, entre dos tercios y un 80% de la población se autoidentifican como españoles, ya sea de manera exclusiva o mayoritariamente a través de la llamada (aunque se trata de una definición no exenta de problemas)<sup>3</sup> «identidad dual» regional/española (que no pone en cuestión la identidad nacional superior).<sup>4</sup> Los resultados no son muy diferentes en los últimos diez años, con la salvedad fundamental de la transformación producida en Cataluña.<sup>5</sup>

Sin embargo, junto a estos resultados y según algunas encuestas, cerca del 68% de los españoles no se autoidentifican como nacionalistas españoles, frente a un 29% que sí lo haría.<sup>6</sup> ¿Significa ello, por tanto, que no deberíamos hablar más que en pasado de nacionalismo español?, ¿que la España constitucional está exenta de nacionalismo español?

No hay que olvidar, por otra parte, que la idea de España como nación parcialmente fallida en la modernidad ha formado parte de los análisis académicos más relevantes desde los años sesenta en adelante, ya sea en la obra inmensamente influyente del sociólogo Juan José Linz, como

en la historiografía que culmina en el debate sobre la débil nacionalización española.<sup>7</sup> Cabe recordar que durante mucho tiempo solo desde las culturas políticas nacionalistas alternativas se hablaba de nacionalismo español.<sup>8</sup>

Pero, en mi opinión, al menos cinco elementos caracterizan el nacionalismo español desde 1978, que con matices, claro está, son compartidos por la izquierda y la derecha. En primer lugar, la incuestionable definición de España como *nación*, entendida como único sujeto de soberanía. En segundo lugar, un relato histórico que se basa en los lazos compartidos políticos y culturales de una experiencia común y anterior (*objetivamente* forjada por la historia) a la Constitución de 1978.<sup>9</sup> En tercer lugar, la oposición a cualquier voluntad de secesión de los territorios que componen la nación.<sup>10</sup> A la vez que se afirmaría la españolidad de Gibraltar, Ceuta y Melilla. En cuarto lugar, la definición de la nación española no es solo de cariz cívico (frente a las definiciones de los nacionalismos alternativos), sino también cultural. En este sentido, la centralidad del nacionalismo lingüístico (al menos desde finales del siglo XIX) ha sido una premisa central. Las dificultades para aceptar la diversidad lingüística en el seno del Estado (una cifra relativamente estable del 40% de la población vive en territorios bilingües) y su reconocimiento son la segunda cara de la misma moneda. El reconocimiento constitucional de la centralidad del español (y por consiguiente su función como lengua de prestigio) o el hecho de ser requisito para obtener la ciudadanía española son dos ejemplos de carácter institucional, pero deben completarse con la función simbólica del español como lengua «global» (la de los «trescientos millones») que permea el discurso de los medios de comunicación. En quinto lugar, cabría explorar la función de «enemigo interno» que juegan los nacionalismos catalán (y el desarrollo del anticatalanismo como discurso

asociado) y vasco (especialmente agudizado por la acción de ETA) y que se desborda hacia el menosprecio y denuncia ante las demandas culturales asociadas.

Se ha señalado la relativa *invisibilidad* y débil articulación política del nacionalismo español posterior a 1975 (y vinculada precisamente a la hiperinflación previa y deslegitimación anterior) como una característica excepcional del caso español.<sup>11</sup> Probablemente así fue (aunque, por ejemplo, el francés es otro caso de nacionalismo invisibilizado) pero, como señala Xosé-Manoel Núñez Seixas, ello no es prueba alguna de su inexistencia. En mi opinión, sin embargo, debería valorarse también el hecho de que a partir de 1975, el Estado que debía relegitimarse y que, en todo caso, se estaba refundando mantuvo el control en todo momento sobre la redefinición del marco territorialnacional (no olvidemos el estatus *permanentemente* minoritario del peso del electorado catalán y vasco en el conjunto). La *visibilidad* del nacionalismo español era irrelevante en el periodo de 1975-1977 e innecesaria en el fondo, a partir de 1978, cuando el Estado-nación ya estaba refundado. Su eficacia, por otra parte, se situaría en definitiva, en su *banalidad*.<sup>12</sup>

Se ha apuntado, sin embargo, que precisamente la existencia de un activo nacionalismo español (opuesto a los nacionalismos periféricos) y a la vez la debilidad y carácter divisorio de los símbolos nacionales introducirían matices a la posible definición como nacionalismo banal.<sup>13</sup> Pero en realidad presencia activa y carácter *banal* no son contradictorios, pues son dos caras de una moneda que dependen de las coyunturas. De hecho, los individuos transitan de una forma de experimentación a otra porque están compuestas de la misma materia (la «identidad nacional»).

En numerosas ocasiones se ha argumentado que la presión de las culturas nacionalistas alternativas habría provocado desde la transición en adelante la erosión e incluso el «olvido» de la idea de nación española por su identificación con el pasado franquista. Sin embargo, conviene destacar que fue la crisis de *legitimidad* del régimen la que abrió la puerta a las nuevas demandas y cambios. Como sucedió tras 1898 y de nuevo a partir de 1931, fue una crisis de legitimidad la que permitió una relectura (y abrió un nuevo horizonte de expectativas) del significado de lo nacional en España.

Fue el propio régimen el que deslegitimó el discurso amparado por el modelo oficial del nacionalismo español, mientras que los nacionalismos periféricos son solo una parte de este proceso. Solo desde el cinismo más extremo se puede llegar a afirmar que «lo autonómico era más un problema de la clase política, de los políticos nacionalistas, por supuesto [...] ¿Por qué entonces la cuestión de las autonomías pasó a ser un problema importante que no estaba sin embargo entre las primeras exigencias de los españoles, ni siquiera en los territorios históricos donde tenía mayor arraigo, a convertirse en un problema urgente y perentorio?». Según Rodolfo Martín Villa: «Aquí, sinceramente, yo no encuentro otra respuesta ni otra explicación que la que se deriva del fenómeno terrorista». [14](#) Teniendo en cuenta que el autor está exponiendo su experiencia como gobernador civil de Cataluña, el argumento no es solo insostenible, sino que revela el grado de improvisación que sintieron algunos de los protagonistas clave para el cual, precisamente, *ellos* no estaban advertidos.

#### NACIONES PARA EL DESPUÉS DEL DESPUÉS DE UNA GUERRA

En estrecha conexión con la tesis del «olvido» de la idea de España se ha señalado frecuentemente el posible efecto

«desnacionalizador» que habría ejercido el franquismo. Sin embargo, ello solo tendría sentido si se estuviera aludiendo al alejamiento o limitada penetración del discurso nacionalista franquista, pero no respecto a una subyacente (auto)identificación con la identidad nacional española. Ningún indicador social de la década de los años setenta permite afirmar lo contrario y en ningún momento la adscripción de los ciudadanos a la identidad nacional parece haber estado en cuestión (excepto en el País Vasco y en menor grado Cataluña). En este sentido, creo que cabría matizar la tesis del fracaso del proyecto de renacionalización autoritaria franquista. En mi opinión ello es cierto en la dimensión «autoritaria» del proyecto pero no en su carácter (re)nacionalizador. Sin duda, convendría no ceñir el análisis a los mecanismos institucionales (educación, propaganda, ejército) utilizados por el franquismo, aunque incluso en estos se ha insistido en exceso en su «fracaso». Tal vez sirva como ejemplo señalar que a mediados de los años setenta entre un 60 y un 80% de la población de los territorios con lengua propia era incapaz de citar un hecho histórico o escritor en lengua propia (con la excepción del País Vasco).[15](#)

La castellanización excluyente promovida por el régimen franquista en la esfera pública y en la enseñanza es uno de los legados más duraderos y eficaces. En su conjunto, la consolidación (interrumpiendo los cambios introducidos en los años treinta) del desprestigio social de las demás lenguas tuvo enormes efectos al consolidar usos diglósicos. Además, reforzó el desconocimiento y los prejuicios lingüísticos en el conjunto del Estado (a pesar de que el 40% de la población vivía en territorios con otras lenguas), dificultando el respeto y reconocimiento de la diversidad y sentando las bases de un agresivo nacionalismo lingüístico.[16](#)

En todo caso, también hay que prestar atención a otros mecanismos informales de nacionalización, incluyendo formas de nacionalismo «banal» del franquismo que cabría analizar con detalle. La esfera pública, los espectáculos (del cine al fútbol), las fiestas locales, el énfasis en las identidades regionales...estaban saturados de «españolidad». Y en absoluto en una dimensión estrictamente folclorizante o retrógrada. El «desarrollismo» franquista se hizo de la mano de un programa no menos españolista. De hecho, este «desarrollismo» permitiría la aparición de un nuevo modelo de consenso social que el franquismo ni había intentado ni había obtenido en momento previo alguno. No hay que olvidar que el crecimiento económico acelerado se convirtió en Europa, ya en la década de los años cincuenta, en una eficaz ideología legitimadora del capitalismo. De lo que se trata, por tanto, es en todo caso de la «deslegitimación ideológica» del nacionalismo español (lo que significa que solo la derecha posfranquista dispuesta a no rechazar el legado ideológico podía asumir el discurso nacionalista). Pero no de sus efectos sociales, cuya identificación no debemos trazar de manera mecánica.

Sin duda, este proceso de redefinición implicó una mutación de la naturaleza discursiva y de la presencia pública del nacionalismo español. Este experimentó un proceso de «ocultación» y pudo quedar subsumido en otras dinámicas. Pero es imposible separarlo de dinámicas de más largo alcance. La redefinición de la identidad nacional española producida durante la Transición reabsorbió los efectos sociales de la nacionalización los cuarenta años previos. No fue, ni pudo ser, desde una perspectiva de historia social, una *tabula rasa*. Presentar el «olvido» de la nación como parte del «olvido» del franquismo puede ayudar a entender algunas de las características del proceso, pero resulta un planteamiento demasiado rígido y

que deja fuera demasiadas variables de lo que cabe entender como «nación» (y como sentimiento de «pertenencia» a la nación, esto es, de *identidad nacional*). En mi opinión, no podemos pretender que exista una «desaparición» del nacionalismo español *tout court* y su discurso (y por lo tanto en sus efectos sociales).

Sin duda, desde la perspectiva de las culturas políticas, el problema era cómo hacer uso y en qué grado del legado hiperinflacionario que la dictadura había dejado de la nación y la idea de España. Para la izquierda, el rechazo global al franquismo no implicó en absoluto desentenderse de un discurso sobre la identidad española, pero se incidió en una versión caracterizada por cierto reconocimiento de la diversidad y una voluntad de descentralización política. Para la derecha (y el «centro») posfranquista el legado fue no poco ambivalente, pues tuvo que combinar su propia versión nacionalista evolucionada con las demandas democráticas de autonomía, que le eran ajenas, así como reivindicaciones culturales.

Desde inicios de los años sesenta, y con una fuerza y visibilidad creciente en el tardofranquismo, la visibilidad de las demandas y presencia social de los nacionalismos, catalán y vasco sobre todo (pero también gallego y valenciano, entre otros de menor visibilidad) se convirtió en un factor decisivo del escenario político, relegitimados por su oposición a la dictadura, lo que permitió su inserción en el conjunto de las culturas de oposición antifranquistas.

No es fácil establecer unas pautas comunes en las demandas de las diversas culturas nacionalistas alternativas surgidas o reformuladas desde los años sesenta. De hecho, sus fundamentaciones teóricas eran muy diferentes: la distancia que hay entre la *Vasconia* de Federico Krutwig y *Nosaltres els valencians* de Joan Fuster, ambos aparecidos en 1962, es enorme. Además, tampoco pueden minimizarse sus propias diferencias internas, de las que el caso vasco es

el ejemplo más visible, pero no el único. Pero, indudablemente, todos los movimientos nacionalistas alternativos abogaban, en su condición antifranquista, por una reformulación radical del marco político y por tanto de su organización territorial, lo que en la práctica significaba apostar desde posiciones federalistas a las independentistas, estas últimas minoritarias, pero no por ello menos activas.

En realidad el problema de fondo era otro. Con singular presciencia, Juan José Linz señalaba ya en 1967 que de cara al futuro (aun añadiéndose otros movimientos en distintos territorios) el electorado de Cataluña y el País Vasco tendría un estatus permanentemente minoritario respecto al conjunto del electorado español, lo que le llevaba a concluir que «las elecciones de principio mayoritario no pueden resolver el problema de la autonomía local y de las demandas nacionalistas».<sup>17</sup> Un estatus minoritario que, en contraste, no se correspondía con la fuerza económica de estos territorios, y en general con los que planteaban demandas de autonomía. De las diez provincias con mayor riqueza per cápita hacia 1975, solo Madrid no planteaba problemas identitarios.<sup>18</sup>

Por otra parte, sería profundamente erróneo plantear la existencia de demandas nacionalistas alternativas como una anomalía española en el contexto de la Europa occidental del momento. Al revés, desde los años sesenta se asistió en este marco territorial a una nueva oleada de demandas políticas y culturales, a un «nuevo nacionalismo»,<sup>19</sup> que afecta, sin ánimo de exhaustividad, a los movimientos bretón, corso, occitano, flamenco y valón, frisón, norirlandés, escocés y galés. Además, es imposible minimizar el hecho de que a finales de los años sesenta y desde los años sesenta, los debates en torno a procesos de descentralización o regionalización estaban muy presentes

incluso en Francia, además de en Gran Bretaña. A principios de los años setenta Italia inició un proceso de implementación de su texto constitucional, y desarrolló por fin su modelo de Estado regional, un ejemplo que estuvo muy presente en los debates españoles durante la redacción de la Constitución. Bélgica modificó su estatus como estado federal en 1970. En realidad solo Portugal quedó al margen de este proceso (manteniendo como única peculiaridad la de las Islas Azores). Este nuevo nacionalismo responde, sin duda, a la reconfiguración de la relación de poder entre el centro y la periferia en los países europeos, en el marco del crecimiento económico de la Europa de posguerra, así como a la difusión de nuevas pautas de homogeneización cultural (de las que la televisión es la imagen más visible). Pero también cabe tener presente el auge de los movimientos de descolonización en África y Asia, y la oleada revolucionaria en América Latina, que frecuentemente encontraron eco en Europa. Asimismo, cabe no olvidar el clima cultural e ideológico que fraguó en torno a lo que 1968 representa como símbolo. La redefinición de las pautas de participación social y democrática, las nuevas políticas de la identidad y, en fin, el convencimiento de que «lo pequeño es hermoso» coadyuvaron a la nueva manera de entender las identidades colectivas de las naciones sin Estado.

#### HORIZONTES DE EXPECTATIVAS ANTE LA CUESTIÓN NACIONAL

Durante mucho tiempo, parece haber sido casi un lugar común que la identificación del *españolismo* con el franquismo habría llevado a la izquierda española a un inopinado apoyo a las demandas de los nacionalismos periféricos, algo ajeno a sus tradiciones y que a la postre obligaría a una rectificación inevitable.<sup>20</sup> Sin embargo, esta argumentación puede incurrir en un grave anacronismo si se descontextualiza el significado que la redefinición de los

planteamientos nacionales e identitarios tuvo en el marco de la lucha antifranquista y ya en los primeros años de la Transición.<sup>21</sup>

En vez de presentar las opciones federales o federalizantes, puesto que esta era la formulación más repetida, así como la frecuente referencia al derecho de autodeterminación (que nunca fue defendido como sinónimo de secesión o «separatismo»<sup>22</sup>), simplemente como una suerte de aberración respecto a la trayectoria histórica de la izquierda española, sería mejor interpretarlas en los términos en los que se hizo en el momento, como sinónimo (parte de un mismo campo semántico, podríamos decir) de descentralización y de derecho a la libre formulación de un marco territorial común. Ningún lenguaje político puede entenderse al margen de su contexto de enunciación y recepción. Ciertamente, conceptos como el de autodeterminación se habían prestigiado entre la izquierda en el marco de las luchas de liberación anticolonial de los años sesenta, como tantos otros elementos de la misma procedencia. Pero no se trataba de simple mimetismo, sino de traducción al contexto de la lucha contra el franquismo y su estructura económico-social. En este sentido, además, es importante señalar que se trataba de propuestas planteadas en el *seno* del programa de «ruptura democrática» que construyó la izquierda, y no elementos accesorios. Asimismo, no debería olvidarse que la adopción de algunas de estas propuestas era el resultado de la colaboración de las fuerzas de la izquierda con otras sensibilidades en el día a día y no una mera elucubración abstracta, en la lucha por la democracia, como sucedía en la *Assemblea de Catalunya*, donde el componente catalanista era una pieza clave.

El PCE fue el primero en plantear doctrinalmente la apuesta por un marco de descentralización y reconocimiento del derecho a la autodeterminación. Pesaba

en ello la memoria del legado del periodo republicano y en todo caso la estructura del partido fue singular al coexistir en su seno el PSUC (que ejerció de verdadero motor para la aceptación de muchas propuestas del catalanismo) así como los partidos comunistas de Euskadi y Galicia. Ciertamente, hasta fechas muy tardías las propuestas no iban más allá de los tres territorios vinculados al pasado de autogobierno adquirido en la República, mientras que el resto quedaba inserto en una vaga concepción descentralizadora (que recogía la distinción entre nacionalidades y regiones). En un escrito de finales de 1970 que sintetizaba la posición del PCE, Dolores Ibárruri señalaba que: «Existen problemas muy específicos como los de Navarra, Valencia, Baleares y Canarias a los que habría que dar en ese marco una solución que corresponda al derecho de sus habitantes libremente expresados». [23](#) Pero, por ejemplo, respecto al País Valenciano, la concreción era escasa. Cuatro años antes, mientras se elaboraba la importante obra *Un futuro para España: la democracia económica y política* no se incluyó ninguna referencia específica al País Valenciano a pesar de que se había enviado abundante información al respecto. [24](#)

Santiago Carrillo en el importante informe al Pleno del Comité Central, en Roma, de 1976, había destacado cómo quedaba definitivamente anudada la lucha por la democracia con las luchas por la autonomía y la descentralización. En segundo lugar, destacaba el uso de la fórmula de «nacionalidades» y la distinción, por tanto, entre nacionalidades y regiones. Su uso no era una novedad aunque lo cierto es que los comunistas españoles habían hablado sobre todo de un Estado «multinacional», donde tendrían cabida diversos «pueblos» e incluso se había llegado a utilizar la expresión de *núcleos nacionales*. ¿Qué significado preciso cabría atribuir a esta fórmula ahora? La respuesta no es nada sencilla. Tal vez todos sabían a qué se

referían al utilizarla, pero el terreno de la definición resultaba mucho más elusivo. Carrillo parecía haberla usado como sinónimo exacto de nación en 1958,<sup>25</sup> pero las cosas parecían ahora ser más complejas.<sup>26</sup> En 1975, Jordi Solé Tura, reflexionando sobre el catalanismo (y en concreto sobre Prat de la Riba) señalaba que «el análisis del concepto de “nación” y de “nacionalidad” debe centrarse en el proceso histórico de formación, consolidación y transformación de un determinado bloque de clases sociales».<sup>27</sup> Esta afirmación se insertaba, en definitiva, en el marco de una reflexión de neta inspiración marxista sobre la cuestión nacional. Un año después, al traducir el texto al catalán (pero con un significativo cambio en el título del artículo, pues el énfasis pasaba de la nación precisamente a la nacionalidad) el autor le añadió una nota a pie de página adjunta al concepto de «nacionalidad», que decía «Si s’admet una diferencia substancial entre tots dos conceptes, la dualitat de terminologia pot servir per a distinguir la plenitud o la manca de plenitud del poder polític estatal. Per això prefereixo parlar de “nacionalitat catalana”».<sup>28</sup> Curiosamente hallaremos pocos textos más de Solé Tura, al margen de esta simple nota, que nos ayuden a entender el significado de una distinción de tanta trascendencia. Por ella podemos suponer, por tanto, que para el autor una «nacionalidad» es un determinado estadio (un proceso histórico, con un determinado bloque de clases sociales en acción) de una comunidad en función de su relación con la «plenitud» del poder político que representa el Estado. ¿Existe entonces una distinción de base (en su «entidad», en su fundamentación o definición identitaria) entre una nación y una nacionalidad? ¿O se trata solo de un grado en un desarrollo (prefijado o no)? A la postre (como se evidenciaría en el debate constitucional) la clave no era tanto si ambas nociones eran idénticas, como resultó

bastante aceptado, sino si la de nacionalidad daba lugar a derechos (o permitía aspiraciones) de soberanía similares, lo que resultó ampliamente rechazado tanto por la izquierda como por la derecha españolas.

En todo caso, en el texto del informe de Carrillo pronunciado en Roma en 1975 se señalaba cómo «El Partido Comunista, que defendió siempre el derecho de autodeterminación de los pueblos de España, considera este hecho, en su conjunto, no sólo como una realidad insoslayable, que ninguna violencia podría contener a medio plazo, sino también como un factor extraordinariamente positivo para el futuro democrático y socialista del país». La propuesta comunista sería explicitada ahora como la apuesta por un Estado federal. Pero se añadía inmediatamente que «España será tanto más fuerte cuanto más libres sean los pueblos que la componen». Es más, se añade, «la condición para que España permanezca unida es la liquidación del centralismo arbitrario y la construcción en común, libremente, de un, por todos los pueblos, de un Estado de tipo federal». La «unidad», por tanto, aparece como horizonte indispensable, y estrechamente unido a las demandas federales. Además, y con enorme fuerza argumentativa, se señalaba que «cuando hablamos de la España futura, lo hacemos porque para nosotros España es una realidad, a la que nos sentimos adheridos; es la comunidad en la que históricamente hemos convivido todos; en la que se han creado lazos económicos, sociales, culturales, humanos, que son también un *hecho*, que *diferencia* a España de otros Estados». Se añadirá, además, el convencimiento de que «España es un producto de la historia mucho más rico, delicado y plural de lo que quieren hacernos creer los fanáticos del uniformismo». La centralidad de la premisa para los comunistas españoles estaba clara, no menos que su firme creencia en la existencia de un «hecho» nacional español.[29](#)

En el fondo, se impone una cierta sensación de imprecisión respecto al modelo que seguir más allá del enunciado fuerte del federalismo. Algo que es extensivo al PSOE, que además ni siquiera tenía una estructura claramente organizada por territorios históricos. En el IX Congreso de 1964 se llegó a incluir una declaración anexa en que se apelaba a una «Confederación republicana de nacionalidades ibéricas», pero hasta 1972, en el XII Congreso, no ganó carta de naturaleza el análisis del llamado «problema de las nacionalidades», y ya claramente en 1974, en el Congreso de Suresnes, donde además se consagró la fórmula de las «nacionalidades y regiones», que no tenía precedentes en el socialismo español, además de la defensa del derecho de autodeterminación.<sup>30</sup> El retraso respecto al PCE era claro. Pero desde luego, era mayor en otras fuerzas de la izquierda socialista española, como el PSP,<sup>31</sup> cuya Comisión Nacional en 1974 se limitaba a afirmar que «reconoce la personalidad política de las comunidades histórica, económica y culturalmente diferenciadas, que constituye el Estado español» y defendía que una vez restaurada la democracia «las comunidades podrán definirse libremente al respecto».<sup>32</sup> Al año siguiente, sin embargo, se defendía explícitamente el derecho de autodeterminación de las «nacionalidades y regiones», sin mayores concreciones.<sup>33</sup>

Aunque, en realidad, en los documentos de la Junta Democrática, impulsada por el PCE, las demandas aparecían bastante más moderadas. Así, en la primera declaración de la Junta en julio de 1974, se propugnaba un punto noveno que hablaba tan solo del «Reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la personalidad política de los pueblos catalán, vasco, gallego, y de las comunidades regionales que lo decidan democráticamente», sin mención

alguna a la multinacionalidad o al derecho de autodeterminación.<sup>34</sup>

La Plataforma de Convergencia Democrática que agrupaba al PSOE y a Izquierda Democrática en septiembre de 1975 pedía «El pleno, inmediato y efectivo ejercicio de los derechos y de las libertades políticas de las distintas nacionalidades y regiones del Estado Español» sin mención explícita al derecho de autodeterminación.<sup>35</sup>

Los documentos unitarios posteriores de la Platajunta y otros organismos continuaron en la misma estela. Es el caso del que fue acordado en Valencia en septiembre de 1976, que reconocía las aspiraciones a «Estatutos de autonomía de las nacionalidades y regiones que las reivindiquen», con el restablecimiento provisional de la autonomía de Cataluña, Euskadi y Galicia, y de nuevo sin mención explícita al derecho de autodeterminación. Pero lo cierto es que incluso esta formulación fue revisada a la baja por presiones, entre otros, del PSOE y del PSP. Aunque con pocos cambios en la formulación del documento de creación de la llamada Plataforma de Organismos Democráticos del 23 de octubre de ese mismo año, una tendencia más pragmática parecía imponerse.<sup>36</sup> De aquí iba a surgir, por tanto, la posición de negociación con Suárez, de la conocida como comisión de los nueve. Sin embargo, en la reunión preparatoria de noviembre de 1976 se planteó una formulación algo distinta al proponerse el «Reconocimiento de la necesidad de institucionalizar políticamente todos los países y regiones integrantes del Estado español y de que los órganos de control de los procesos electorales se refieran también a cada uno de sus ámbitos territoriales».<sup>37</sup> Había desaparecido el concepto de «nacionalidades». De hecho, la formulación inicial era todavía menos comprometida pues señalaba simplemente que «al establecer los órganos de control (del proceso electoral) se tendrá en cuenta el